

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.889

Martes 2 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2513129

EXTRACTO

El Registro de Empresas y Sociedades, domiciliado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449 torre 2 piso 11, comuna de Santiago, región Metropolitana de Santiago, certifica que, según consta en el Estatuto Actualizado, Luis Daniel Ortiz Pérez, cédula nacional de identidad número 18.411.265-5, 30 años de edad, Soltero, Prevencionista de Riesgos, país de nacionalidad Chile, domiciliado en Nonguen, comuna de CONCEPCIÓN, región del BIOBIO, constituyó, con fecha 15 de mayo del 2024 una empresa individual de responsabilidad limitada, la que se encuentra escrita en el Registro Electrónico de Empresas y Sociedades y de cuyo estatuto actualizado se extracta lo siguiente: NOMBRE: Servicios de Prevención y Salud Mental Luis Daniel Ortiz Pérez E.I.R.L. NOMBRE DE FANTASÍA: Servicios de Prevención y Salud Mental Eurielle E.I.R.L. OBJETO: CENTROS MÉDICOS PRIVADOS (ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN AMBULATORIA). DOMICILIO: comuna de CONCEPCIÓN, región del BIOBIO, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en el resto del país o en el extranjero. DURACIÓN: La duración de la Empresa será, a contar de la fecha de la presente escritura, indefinida. CAPITAL: \$11.000.000 de pesos; enterado y pagado a la caja social \$11.000.000 pesos, en dinero en efectivo. Otras estipulaciones en estatuto actualizado extractado.

CVE 2513129

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl